



Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho
Fundado el 12 de diciembre de 1915

CONSEJO DE ÉTICA 2024-2025

EXPEDIENTE : 45-2022
DENUNCIANTE : Noeme Rodríguez Quispe
DENUNCIADO : Zenón Alfredo Bautista Chávez
MATERIA : Infracción de Ética Profesional

EDICTO

Ante el Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, el decano Richard Almonacid Zamudio, con la actuación del Consejo de Ética del ICAA, en el Procedimiento de Investigación Disciplinaria – EXPEDIENTE N.º 045-2022, se emitió la RESOLUCION DEL CONSEJO DE ETICA N.º 003-2025.ICAA/CE, de fecha 29 de diciembre de 2025, ha dispuesto lo siguiente:

1. **FIJAR LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS** del presente procedimiento disciplinario, consistentes en determinar si el abogado denunciado ha incurrido en infracción ética que transgreda el Código de Ética del Abogado y demás normativa aplicable; establecer la gravedad de la conducta investigada; y, de acreditarse responsabilidad disciplinaria, determinar la sanción correspondiente.
2. **ADMISIÓN DE PRUEBAS:**
 - De la parte quejosa: recibo de deuda y compromiso de devolución de dinero de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrito por el abogado denunciado.
 - De la parte quejada: descargo presentado y documentos en copia simple adjuntos.
 - Pruebas recabadas de oficio: ninguna.
3. Se dispone que las partes, en el plazo de **dos días hábiles**, formulen sus observaciones respecto a la fijación de puntos controvertidos y admisión de pruebas; vencido dicho plazo, con o sin observaciones, se ingresarán los actuados a despacho para expedir la resolución que corresponda.
4. **PRECÍNDASE** de la información solicitada al Juzgado Penal Permanente y de Investigación Preparatoria de la Victoria y San Luis-Lima, en relación al Expediente N.º 00126-2020-0-1814-JR-PE-01, por corresponder al abogado denunciado remitir dichos medios probatorios en su descargo.



Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho
Fundado el 12 de diciembre de 1915

CONSEJO DE ÉTICA 2024-2025

5. **NOTIFÍQUESE** a la denunciante Noeme Rodríguez Quispe, vía edicto.

Se dispone la publicación por edictos por orden del órgano instructor a cargo del Dr Gilberto Eduardo Moran Mucha, a razón de que no se le pudo ubicar a la quejosa

.....

Abg. Magdalena Esperanza Almeyda Rodas
Consejo de Ética ICAA
PRESIDENTE


Ayacucho, 19 de enero del 2026.
Abg. Gilberto Eduardo Moran Mucha
Consejo de Ética ICAA
MIEMBRO TITULAR